



ESCRITURA PUBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL DE LA
COMPAÑÍA " JPSPORT MARKETING
CIA. LTDA"

OTORGADA POR: SR. GALO
PEREZ QUEZADA

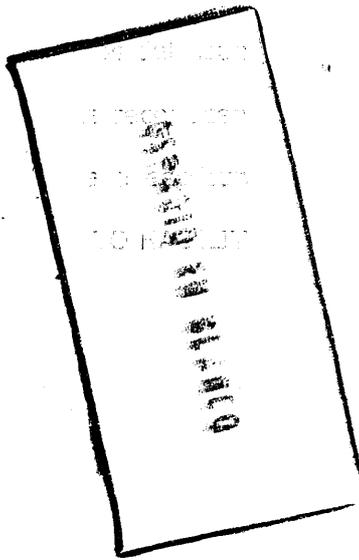
CUANTIA: 20.000 USD

En la Ciudad de Cuenca, Capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, a veinte y siete de diciembre del año dos mil seis, ante mí, Doctor Francisco Carrasco Vintimilla, Notario Público Quinto de éste Cantón, comparecen: El señor Galo Fabián Pérez Quezada, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía JPSPORT MARKETING CIA. LTDA, conforme consta en la copia del nombramiento que se adjunta a la presente como documento habilitante, soltero, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en este Cantón, idóneo y conocido por mí, doy fé. Bien instruido en el objeto y resultados legales de la presente escritura pública, a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente, exponen: Que elevan al actual instrumento público, la minuta que me entrega y que copiada dice.- MINUTA .- SEÑOR NOTARIO .- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una que contiene el Aumento de Capital y la Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía JPSPORT MARKETING CIA. LTDA., misma que es otorgada al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE.-Comparece al otorgamiento de este instrumento el Señor Galo Fabián Pérez Quezada, ecuatoriano, de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley, autorizado para el efecto y en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía JPSPORT



Notaría Quinta
AZUAY - ECUADOR

pañías. Sírvase usted señor Notario agregar las de más cláusulas para la plena validez de esta escritura. Atentamente, f) doctor Paúl Granda abogado, matrícula número mil cuatrocientos treinta y nueve del Colegio de Abogados del Azuay.- Hasta aquí transcrita la minuta que los comparecientes la reconocen como suya, se ratifican en su contenido y la dejan elevada a escritura pública, para los fines legales consiguientes. DOCUMENTO HABILITAN



Cuenca, 23 de Mayo del 2005



Notaria Quinta
CUENCA - ECUADOR

Galo Fabián Pérez Quezada
Ciudad.-

De mi consideración:

En la Junta General Extraordinaria Universal del 23 de mayo del 2005, los socios de la Compañía "JPSPORT MARKETING CIA. LTDA.", por unanimidad tuvo el acierto de reelegirlo como GERENTE de la Compañía para un periodo estatutario de dos años. En el ejercicio de sus funciones, Usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

La escritura pública de Constitución de la Compañía, fue celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Cuenca, Dr. Francisco Carrasco Vintimilla e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca bajo la partida No. 165 y anotada en el repertorio con el No. 2198, con fecha 22 de abril del 2003

Usted dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Con sentimientos de consideración y estima, me suscribo,

Muy Atentamente,

Jefferson Pérez Quezada
(Jefferson Pérez Quezada)
PRESIDENTE

Acepto el cargo de GERENTE de la Compañía "JPSPORT MARKETING CIA. LTDA." que se me confiere según el nombramiento precedente.

Cuenca, 23 de mayo del 2005.

Galo Fabián Pérez Quezada
Galo Fabián Pérez Quezada



En esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 1009 del Registro de Nombramientos, Cuenca, a 30 JUN. 2005

[Firma]
El Registrador Mercantil

A DE CIUDADANIA No. 040308960-3
 PÉREZ QUEZADA CALO FABIAN
 04 SEPTIEMBRE 1.976
 Notaría Quinta
 CUENCA - ECUADOR
 SAVARRIO
 02 115 0051
FABIAN

SECUNDARIA ESTUDIANTE
 PROFESION
 NOMBRE Y APELLIDO DE PADRE
 MANUEL JESUS PEREZ GUAMAN
 NOMBRE Y APELLIDO DE MADRE
 LUCRECIA QUEZADA NOVILLO
 CUENCA 28/06/99
 28/06/2011
 PLUMA No. 03746-99
 FIRMA DE LA AUTORIDAD
 PAGAR DENCHO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL
DE SOCIOS DE "JPSPORT MARKETING CIA. LTDA." realizada
el 26 de diciembre de 2006.**

Actoria Quinta
CUENCA - ECUADOR

En la ciudad de Cuenca, a los veinte y seis días del mes de diciembre de 2006, siendo las 17h00, en el local de la compañía ubicado en la Avenida 24 de Mayo 10-87 y Camino Viejo a Turi, edificio Portales del Río con la asistencia de los señores Jefferson Leonardo Pérez Quezada y Maria Lucrecia Quezada Novillo quienes constituyen el cien por ciento del capital suscrito de la compañía se instala la Junta Universal de Socios de JPSPORT MARKETING CIA. LTDA, presidida de acuerdo a los estatutos por el Señor Jefferson Pérez Quezada Presidente de la Compañía, y como secretario el Señor Gerente Galo Fabián Pérez Quezada a fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Aumento de Capital
- 2.- Reforma de Estatutos y autorización al gerente.

Toma la palabra el señor Gerente de la Compañía, Señor Galo Fabián Pérez Quezada y expone que ante la imposibilidad de realizar el aumento de acuerdo a la resolución tomada por la Junta Universal de Socios de la Compañía el 30 de octubre de 2006 por haber incurrido en errores de determinación plena de la cuenta contable origen del aumento de capital, solicita que esta Junta se resuelva nuevamente, aprobar el aumento con las rectificaciones necesarias, de manera que este se pueda llevar a cabo.

Dicho aumento se lo realizará por el monto de veinte mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$20.000,00), provenientes: a.) De la cuenta Préstamos de Socios, la cantidad de cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD\$5.000,00) y b.) quince mil dólares de los Estados Unidos de América (USD\$15.000,00) de las Utilidades no repartidas del ejercicio económico 2005 y que constan en la cuenta de utilidades no repartidas.

En este punto, los socios manifiestan su voluntad de hacer uso de su derecho preferente para el aumento de capital manteniendo los mismos porcentajes con los que cuentan hasta el momento, decisión que es aprobada por unanimidad.

Posteriormente, pasan a conocer el segundo punto del orden del día, referente a la reforma de los Estatutos, para lo cual interviene el Ing. Jefferson Pérez Quezada, quién manifiesta, la necesidad de reformar el Artículo Quinto de los Estatutos el mismo que dirá. "El capital social es de veinte mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en veinte mil cuatrocientas participaciones sociales de Un Dólar nominal cada una". Reforma que es aprobada por unanimidad por los socios presentes. Así mismo el cuadro de integración que es aprobado por la junta queda de la siguiente manera:





Notaría Quinta
CUEENCA - ECUADOR

	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO		TOTAL
			Compensación de Créditos (Préstamos de Socios)	Reinversión de utilidades 2005	
JEFFERSON PEREZ QUEZADA	\$ 390,00	\$19.500,00	\$4875,00	\$14.625,00	\$19.890,00
MARIA LUCRECIA QUEZADA	\$10,00	\$500,00	\$125,00	\$375,00	\$510,00
TOTALES	\$ 400,00	\$20.000,00	\$5.000,00	\$15.000,00	\$20.400,00

Conocidos todos los puntos, la junta se declara en receso a las 18h00 a fin redactar la correspondiente acta. Siendo las 18h20 se reanuda la junta, se da lectura del acta y toda vez que no existen más temas que tratar se da por terminada la junta sin objeción alguna para constancia firman los socios en unidad de acto.

Jefferson Pérez Quezada
Jefferson Pérez Quezada
SOCIO

Maria Lucrecia Quezada
Maria Lucrecia Quezada
SOCIA

Galo Pérez Quezada
Galo Pérez Quezada
Gerente

J. Ordóñez A.
Jaimo Ordóñez A.
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
27-XII-06.



Notaría Quinta
CUENCA - ECUADOR

DOCUMENTO HABILITANTE.- Cédulas de Ley presentadas.

Leído este instrumento íntegramente a los comparecientes por mí,
el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo, todo en

un solo acto, de lo cual doy fe. f) Ilegible de Galo Pérez C.C.

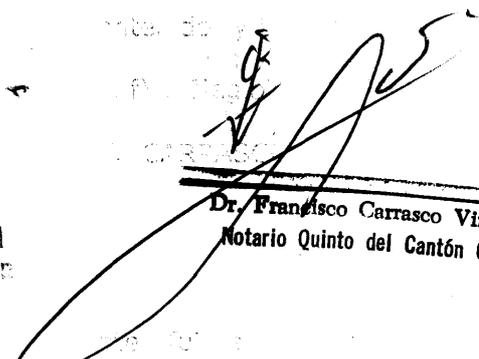
010308960-3; EL NOTARIO DR. F. CARRASCO V.- Enmendado: 20.000

vale.-

Presente fui a su otorgamiento, en fe
de ello confiero esta copia que es **la primera** que signo, sello y
firmo, en Cuenca, el mismo día de su celebración



Notaría Quinta
CUENCA - ECUADOR


Dr. Francisco Carrasco Vintimilla
Notario Quinto del Cantón Cuenca

DOY FE.- Que , dando cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución
Número 06-C- DIC-837, de fecha 28 de Diciembre del 2006, he sentado
la razón correspondiente, tanto al margen de la escritura matriz de la
Constitución, así como de la presente escritura.
Cuenca, a 28 de Diciembre del 2006.


Dr. Francisco Carrasco Vintimilla
Notario Quinto del Cantón Cuenca


Notaría Quinta
CUENCA - ECUADOR

RA-